



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Mónica García Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 206.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDAS a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 4/21 RGE 788** del Grupo Parlamentario Más Madrid, para ser debatida y votada en la instancia parlamentaria que corresponda

Madrid, 3 de febrero de 2021

Pablo Gómez Perpinyá
Portavoz



Mónica García Gómez
Diputada



Enmienda nº1

Tipo de enmienda: Adición

Añadir un punto 9 al final de la proposición con el siguiente texto:

9. Establecer un mecanismo nominal en la asignación de las dosis a cuya descongelación se vaya a proceder para adecuar lo más posible el número de dosis descongeladas al de personas que se vayan realmente a vacunar.

Enmienda nº2

Tipo de enmienda: Adición

Añadir un punto 10 al final de la proposición con el siguiente texto:

10. Elaborar un protocolo que especifique el criterio de llamamiento en el caso de dosis sobrantes. Este protocolo deberá:

- a. Identificar en un listado todos los pacientes de los dos grupos siguientes de vacunación, según el orden establecido en el plan de vacunación aprobado por el Ministerio de Sanidad.
- b. Establecer el mecanismo de preaviso a todas las personas que se encuentren en esos grupos cuya vacunación se realizará en un futuro próximo, de modo que sepan que eventualmente pueden ser llamadas para ser vacunadas, si así lo desean, de forma precoz, en el mismo día, para aprovechar, de forma protocolizada, las dosis sobrantes en los días de campaña de vacunación.
- c. Designar el proceso de realización de los listados para las siguientes fases.